causal, *quia cooperata est sua charitate, ut fideles in Ecclesia nascerentur.* Y como ya los Europèos eran nacidos en la Iglesia, por esso dixe, que en su Aparicion de Guadalupe fue especialmẽte Madre de los Americanos naturales, que tanto despues nacieron: *Ut in Ecclesia nascerentur.*

§ VII.

SEA la ultima que deshagamos, la que puse por primera diferencia. Las alas q̃ se dieron á la Señora en la Apocalypsi, en sentido primario y literal, son las alas de la Aguila de Ezechiel, uno de aquellos quatro alados animales, que tiraban de su mysterioso Carro. Pues estos animales (como dicen unanimes todos los Doctores) eran los quatro Evangelistas; las alas eran las plumas con que escribieron, y el Aguila era San Juan, con cuyas alas volò MARIA al desierto de la gentilidad Mexicana, porque su pluma escribió aquella vision, proferizando en ella su venida y Aparicion en la America. Y si algunos quisieren, que en otro sentido sean las de otra Aguila, aì las tienen en los dos in-

insignes doctissimos Clerigos, primeros y principales Historiadores de nuestra Aparicio, los Licenciados Luis Becerratanco y Miguel Sanchez, Alas propriamẽte del Aguila de Mexico, con cuyas plumas voló á los demas Historiadores, con quanto sabemos de ella, la milagrosa Aparecida Imagen de Guadalupe, de quien se verifica, como predixo el Evangelista, lo que ya consideramos: q̃ se alimenta de tiempo y mas tiempo: *Alitur per tempus & tempora,* sin que el mismo tiempo, que se alimenta de todo, le aya consumido un hilo tan solo de su incorruptible Ayate. Pero â mi me parece, que el primer sentido es mas proprio, y de mayor authoridad; porque si las alas y plumas del Aguila de Patmos, sirven â una y otra Aparicion, diciendo el Pontifice, que en la Apocalyptica se describe ó refiere la Guadalupana de Mexico: *In ea fere specie Mexici, apparuisse fertur,* parece que nos dice tambien, que la escritura de nuestra Aparecida Imagen es la Canonica Escritura del Evangelista S. Juan, y que en ella nos descubre la señal infalible, que tantas veces tengo prometida.

Apoc. 12. v. 14.

De donde se infiere, que el Señor Be-

Benedicto XIV es el Señor, como decia David, de los montes de Roma, â que aspiraba Nuestra Señora: *Levavi oculos meos in montes*, porq̃ este Pontifice avia de ser el que hallàsse su escritura, y descubriesse â todos en ella la verdad de su Aparicion. Y para q̃ no quede à la cortesia de los que me escuchan, oìgan las individuales señas q̃ nos dá Esdras del Santissimo Reynante. Avia unos Sacerdotes en su tiempo, que teniendo legitimo derecho al Sacerdocio, les impedian su ministerio, porque no se hallaba la escritura de su ascendencia y succesion: *Horum quæsita est generis scriptura in prædatura, et non est inventa*, del mismo modo q̃ porque no parecia la escritura de nuestra Imagen, ni avia confirmació del Patronato, dentro y fuera de Mexico se opusieron muchos á que su Arzobispo le pudiera dar el Oficio, que antes rezabamos del comun de la Señora, que sin embargo le dió y debió dar el Excelentissimo Señor Vizarron. Y bien: Què es lo q̃ passó con aquellos Sacerdotes? Que les respondiò Esdras, lo que en sus personas dixo â los Ilustrissimos de Mexico: Tened paciencia, y aguardad un poco, hasta que aya un Pó-

Veaſe al doctiſſimo D. Cayetano Cabrera en ſu *Patronato diſputado*, que anagramatizò ſu nõbre en el del Licenc. D. Antonio Bera Cercada, & *alibi* lo declara obra ſuya.

tifice conocido y señalado cõ la antonomasia de *Docto*, y èl serà el que manifieste â todos la verdad: *Donec exurgat Pontifex doctus in ostensionem & veritatem*. Y què otro es el caracter de Nuestro Señor el Santissimo Benedicto XIV, sino el renombre de *Docto* con que se singulariza? No lo dicen assi las muchas, escogidas, sublimes obras, que hà dado â luz, y las repetidas utilissimas Bulas, con que disolviendo todo genero de tinieblas, de errores, de ignorancias, y de vicios, como un San Leon, hà ilustrado la Iglesia de Dios? Assi lo experimẽta exaltada en su gobierno la universal Catholica Iglesia, y assi lo aplaude en la gloria que celebra nuestra felicissima Septentrional America. Gloríese pues de aver conseguido â la luz de su Sabiduria, y dignació de su paternal amor, lo que no consiguió en mas de dos siglos, porque no avia llegado el tiempo de que subiera al Solio de Pedro este Pontifice *Docto: Donec exurgat Pontifex doctus*, que le descubriera en la Confirmació del Patronato, la verdad y certidumbre de la Guadalupana Aparicion: *In ostensionem & veritatem*, manifestandole que no hace falta la escritura que no

Esdr. lib. 1. cap. 2. ℣ 62. & 63, & l. 3. c. 5. ℣. 39 & 40.

no se halla, porque le hallò Escritura mas authentica en la de San Juan, con que al parecer la canoniza, poniendonos â la vista el singularissimo Patrocinio, que en su misma voz declaró, y manifestó â todos la benignissima Madre de Dios: *Facta est vox salutationis tuæ.*

***

§ VIII.

CAlifiquen pues los doctos que me escuchan, â cuyo juicio lo dexo, el corto valor de mis discursos, mientras que Yo vuelvo los ojos al nuevo Sacerdote, no para advertirle la obligacion de su estado, ni amonestarle los tremendos cargos que tiene annexos su altissima dignidad, pues como Maestro que há de ser del Pueblo, con la luz de sus acciones y palabras, segun dice el Egregio Doctor San Isidoro: *Sacerdotis prædicatio operibus confirmanda est, ita ut quod docet verbo, instruat exemplo,* debe saber quanto en este punto enseñan los Sagrados Canones, y previenen todos los Santos y Doctores; sino para complacerme de la dicha singular que logra, en que sea testimonio del Sacerdocio que oy estrena, S. Isidor. l. 3. Sentent. c. 36, & 42.

mexor Vara, y mas florìda, como ya vimos, que la que diò testimonio â Aaron de su Sacerdocio: quanto và de un Sacerdocio, que passó como sombra, al Sacerdocio de la Ley de Christo, que serà eterno; y de unas flores, que por ultimo se secaron, â unas rosas que nunca se marchitan. El testimonio que allà dieron las flores, fue el milagroso repentino fruto de unas Almendras: *Et turgentibus gemmis eruperant flores, qui, folijs dilatatis, in Amigdalas deformati sunt*; pero el testimonio milagroso, que â la voz del nuevo Sacerdote daràn las flores de Guadalupe, serà el trigo sacramentado del florido vientre de MARIA: *Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus lilijs.* La Señora concibiò â Christo Señor Nuestro en sus purissimas entrañas, con milagro nunca visto: *Creavit Dominus novum super terra,* y el venturoso Sacerdote, que oy celebra y canta su primera Missa, lo volverà â producir en sus manos cō mayor milagro que la Encarnacion del Verbo. Sean pues Señora tus inmarcessibles flores feliz auspicio de lo que le dice San Ambrosio: *Quod nunquam Sacerdotalis marcescat gratia, & in summa humilitate habeat in suo mu-*

Numeror. 17. ℣. 8.

Cant. 7. ℣. 2.

Jerem. 31. ℣. 22.

S. Ambr. l. 10. Ep. 82.

munere, commissæ sibi potestatis florem.

A Nuestro Señor y Santissimo Padre, Tú sola sabes, hermosissima Reyna, poderosissima Señora, amabilissima Protectora nuestra, Tu sola Señora, sabes lo que le debe tu America, en que nos aya descripto tu Aparicion en el Breviario, y confirmado la gracia de tu piadosissimo y no visto Patrocinio: Yo no he podido explicarlo cō la rudeza de mis incultas voces, ni ella tendrà con que corresponderle, si no libra su desempeño en tu munificentissima y potentissima liberalidad. Por su salud suspiraba la Santa Iglesia, para q̄ como Piloto diestro la sacara de las tempestades, que por medio de la guerra intentaban mover todos los viētos de la heregia, à la Nave de Pedro; pero sobre todo confirmalo en la gracia de tu Hijo, y pagale Señora, con hacer, que de la memoria ó lista de los Santissimos, sea trasladado y puesto en el numero y Catalogo de los Santos, quando passe à ser Cortesano tuyo en el Parayso. Nuestro amabilissimo Prelado el Ilustrissimo Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, es Arzobispo de Mexico, con esso te acuerdo Señora, que à su Mithra vincu-

laste la señal de tu Patrocinio en la inestimable presèa de tu Aparecida Imagē. En ella promueve tus cultos con la Congregacion q̄ en Madrid protege, y te venera Patrona, Nuestro Catholico Monarcha el Serenissimo Señor D. Fernando VI, cuya succession solo de Ti la esperan los dos mundos que gobierna. El Muy Ilustre Clero con su respetable Juez Eclesiastico, y las Sagradas Religiosas Familias con sus Benemeritas Cabezas, que convocadas y unidas con esta Nobilissima Ciudad, han cantado la gloria de nuestra America en la Confirmacion de tu Patrocinio, esperan que lo continùes, conservando â todos sus individuos en la pureza de su Estado, y observancia santa de sus Institutos. La misma Nobilissima Ciudad, de quien saben todos, que dió el Santiago á las demàs Ciudades, embiando ella la primera sus poderes â Mexico, para el Juramento del Reyno, con que se ocurrió â Roma, y se solicitò lo que aplaudimos, es digna de especial atencion en tus piadosissimos ojos. Por tu Ilustrissima Congregacion de Presbyteros Seculares no pido, porque ella tiene el primer derecho â tus cariños,

aviendose adelantado â toda la America desde el siglo passado en que se fundò, escogiendote por su Tutelar y Protectora, aun antes que te fabricara este magnifico hermosissimo Templo, ni tuviera Iglesia en que poder cantarte una Missa. Y pues el Patrocinio de tu Imagen, como dice el Summo Pontifice, es presidio prontissimo con que se defiende este Reyno de todo genero de calamidades: *Præsentissimum adversus publicas privatasque calamitates præsidium*, haz que todos participen de èl, como nos assegura S. Bernardo en el mismo nuevo Oficio: *Ut de plenitudine ejus accipiant universi: captivus redemptionem, æger curationem, tristis consolationem, peccator veniam, justus gratiam, Angelus lætitiam, denique tota Trinitas gloriam.* Quiere decir el Santo Doctor, que aì tienen salud los enfermos, libertad los captivos, consuelo los tristes, perdon los pecadores, gracia los Justos, alegria los Angeles, y el mismo Dios Trino y Uno la gloria. *Quam ipse mihi, & vobis præstare dignetur.*

. in 6. ern. in ct.

* * *

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

EL MAS VIVO ARGUMENTO DE CREDIBILIDAD, A FAVOR DE LA DIVINIDAD DE JESU-CHRISTO, EL PRINCIPE DE LOS APOSTOLES S^R. SAN PEDRO.

SERMON

Que en la gran Fiesta de la Muy Ilustre, y Venerable CONGREGACION del Clero de la Ciudad de Queretaro, el 29. de Junio de 1776.

DIJO

DON JOSE ANTONIO XIMENEZ, Y FRIAS, Bachiller en quatro facultades, Doctor en la de Sagrados Canónes por la Real Universidad, Abogado de la Real Audiencia, y del Ilustre, y Real Colegio de Abogados de Mégico, Cura por su Magd. y Juez Eclesiástico del Partido de Santa MARIA de Tequixquiapam.

QUIEN LO DEDICA

AL ILLMÔ. SR. DR. DON ALONSO NUÑEZ DE HARO, Y PERALTA, del Consejo de su Magestad, Dignisimo Arzobispo de ésta Santa Iglesia Metropolitana de Mégico, &c.

IMPRESO EN MEGICO CON LAS LICENCIAS NECESARIAS: En la Imprenta de los Herederos del Lic. D Jose Jauregui. Calle de San Bernardo Año de 1778.